



## Resumen de la Mesa Sectorial de Recursos Humanos del 3 de noviembre del 2025

**U** Despues de varios meses sin tener reunión de la Mesa Sectorial de Recursos Humanos por fin hemos podido tenerla gracias a la petición que realizamos UGT, CGT y CPPM. Próximamente se convocarán tambien las mesas sectoriales de educación y Cultura, Seguridad Ciudadana, Deportes, Medio Ambiente y parque Municipal de Servicios (esta última con fecha de convocatoria para el próximo 13 de noviembre).

**G** Los puntos más significativos, y a fin de intentar ser lo más escuetos posible, fueron:

**T**

1. Sobre solicitud de información para realizar nuestro trabajo, nos aseguraron que nos trasladarán la siguiente documentación:
  - a. Plantilla por programas actualizada, para estudio de plantilla que era nuestra gran prioridad y exigencia.
  - b. Listado de nombramientos realizados el último año y anterior, desglosando por tipo de contrato y categoría.
  - c. Banco de horas total y desglosado por servicios o brigadas.
  - d. Listado de servicios extraordinarios mensuales, desglosado por servicios o brigadas.
  - e. Tasa de reposición de efectivos: 68 en el ayuntamiento y 9 en CDM.
  - f. Nos enviarán en breve su estudio de necesidades de plantilla.
2. Sobre las listas de espera o bolsas de las distintas categorías, propusimos que se tuvieran actualizadas en la página web del ayuntamiento. Nos contestaron que iban a intentar hacerlo, sobre todo en las que son más utilizadas.
3. Solicitamos la realización de promociones internas para todas las categorías, comenzando por las que en la actualidad no disponen de bolsa. Nos dicen que sí, que lo tienen pensado hacer, aunque nos han enviado nuevas bolsas temporales, lo que es contrario a las promociones internas.
4. Solicitamos que se actualizaran los específicos a raíz de la sentencia del TS que establece que todos los pluses deben incluirse en este complemento y cobrarse tanto los meses de vacaciones como en situaciones de baja o permisos retribuidos. Todos los sindicatos pedimos que se hiciera de oficio por la Corporación. Nos dijeron que lo iban a estudiar, por lo que a los afectados os recomendamos seguir haciendo las reclamaciones para no perder luego tiempo de indemnización.

## Resumen de la Mesa Sectorial de Recursos Humanos del 3 de noviembre del 2025

5. Sobre el pago de trienio, volvimos a insistir en la obligatoriedad de abonar los trienios desde el momento en que se cumple cada trienio y no desde la petición del trabajador. Nos dicen que están estudiando la legislación al respecto, aunque nos dicen que “posiblemente tengamos razón”, lo que haría que tengan que rehacer al alza los cálculos del montante económico a pagar a cada trabajador.
6. Sobre los errores en la adscripción en la RPT tras los procesos de consolidación, les avisamos que quedan por solucionar los que afectaban a los peones. No sabían de lo que les hablábamos, pero que lo mirarían toda vez que se lo explicamos.
7. Sobre auxiliares de control y mantenimiento, tratamos varios temas:
  - a. Pedimos que a medida que se produzca la jubilación de los 3 conserjes que hay en el servicio, y los 2 peones desplazados por motivos de salud se amorticen esas plazas y se creen en su lugar plazas de auxiliar de control y mantenimiento. Nos contestaron que les parecía muy buena idea para mantener el personal dentro del servicio.
  - b. Pedimos la negociación de los calendarios ante las posibles modificaciones como consecuencia de la conversión de los CEIP en CEIPSO. Nos comentaron que ese estudio de necesidad o soluciones a los horarios lo veamos dentro de la mesa sectorial de educación.
  - c. Sobre la acumulación de tareas, nos dicen que se han hecho 2 contratos en este servicio.
8. Sobre acumulación de tareas en el resto de servicio, nos comentan que desde RRHH realizan las contrataciones según las peticiones de cada Jefe de Servicio y la disponibilidad presupuestaria del momento. Les alertamos de la falta de algunas contrataciones que estaban pendientes (peones...) y nos dijeron que no sabían por qué no se había hecho.
9. Pedimos que si alguien realiza prolongación de jornada mientras tiene una diferencia económica, ese tiempo al llegar a la jubilación o incapacidad permanente debe abonarse a precio de diferencia económica y no como la categoría de origen. Aunque nos dijeron que eso no lo iban a hacer, nosotros seguiremos insistiendo en este punto.

## **Resumen de la Mesa Sectorial de Recursos Humanos del 3 de noviembre del 2025**

10. Sobre permisos por hospitalización del trabajador o familiar, cuando se realizan en centros privados, la Corporación exige la entrega de un justificante de que la enfermedad esté cubierta por el sistema público de salud, algo a lo que nosotros ya enviamos escrito alegando que esto era contrario a la norma, ya que ni el EBEP ni el acuerdo de conciliación del Ayto (posterior al Decreto de condiciones de trabajo) establecía esa cortapisa al disfrute del permiso. Por tanto, volvimos a solicitar la anulación de la exigencia de ese justificante y la concesión automática del permiso independientemente de si la intervención quirúrgica o la hospitalización se realiza en centros públicos o privados. Nos contestaron que están estudiando nuestra alegación y que si se deriva que hay legislación superior que no pone ese límite redactarían un nuevo comunicado en el portal asumiéndolo.
11. Tras detectar multitud de errores en los fichajes por los que se producen descuentos a los trabajadores y posteriormente devoluciones de los descuentos, nos dicen que están estudiando una redacción más flexible para intentar evitar los descuentos, aunque no concretaron aún la literalidad del nuevo texto.
12. Sobre el abono de atrasos os adjuntamos el calendario de atrasos.
13. Sobre el abono del acuerdo del mercado cervantino y 10k, para el personal no policía, nos siguen diciendo que está en intervención para su desbloqueo y poder abonarlo.
14. Solicitamos información sobre la nueva situación de los interinos tras sentencia del TS, exigiendo que ningún trabajador interino o temporal deba cesar antes de la realización del proceso selectivo correspondiente. Nos dicen que su criterio seguirá siendo el de poder ampliar el nombramiento o contratación otros 3 años una vez convocada la oposición.
15. Nos informan que están trabajando para implantar el portal del empleado en la CDM.
16. Nos dan la razón en que ningún trabajador tiene obligación de someterse a la doble autenticación para fichar, por lo que nos dicen que van a hacer una dirección de correo corporativo a cada empleado. Como esto supone un coste económico, tenemos la sensación de que no van a poder cumplir con esta promesa tan fácilmente.

## **Resumen de la Mesa Sectorial de Recursos Humanos del 3 de noviembre del 2025**

17. Solicitamos planificación sobre los procesos selectivos pendientes a realizar. Nos comentan que en algunos de ellos ya no van a poder juntar dos convocatorias, porque de lo contrario se irían más allá de los 6 años que tienen para realizar el proceso. También nos dicen que quieren poner en marcha antes de fin de año los procesos de auxiliar administrativos y peones... Esto lo cogemos con pinzas porque como sabéis también nos dijeron de hacerlo antes del verano...
18. Aprovechamos para solicitar el concurso de traslados para todo el personal municipal. Nos vuelven a contestar con un no. Avisamos de que no cejaremos en pedirlo porque nos parece un derecho básico que se le está hurtando a la plantilla desde hace muchos años.
19. Pedimos que se les incluya en el complemento específico el plus de nocturnidad de media hora diaria que realizan las compañeras y compañeros de la Brigada Municipal de Limpieza en el CEE Pablo Picasso y no lo tiene incluido, toman nota de ello y se comprometen en estudiarlo y en realizarlo.
20. Os adjuntamos a este escrito los siguientes documentos:
  - Calendario de pagos.
  - Bases de oficiales para realizar alegaciones. Si tienes alguna alegación que elevarnos, háznoslo saber durante la semana en curso, ya que presentaremos las alegaciones a primeros de la semana próxima.

Alcalá de Henares, a 4 de noviembre de 2025